



### REGLAS BÁSICAS CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS

- Antes de utilizar un aparato o instalación eléctrica asegurarse de su perfecto estado.
  - Para utilizar un aparato o una instalación eléctrica maniobrar únicamente los órganos de mando previstos para este fin. No alterar ni modificar los dispositivos de seguridad.
  - No utilizar aparatos eléctricos ni manipular sobre las instalaciones eléctricas cuando accidentalmente se encuentren mojadas, o si tiene las manos o los pies húmedos.
  - En caso de avería, cortar la corriente y, como primera medida, limitar nuestra intervención a operaciones sencillas (cambio de fusible, de una lámpara, etc.).
  - En caso de avería, apagón u otra anomalía que exceda de sus conocimientos y competencias, llamar a un electricista. No utilizar, e impedir que otros lo hagan, el aparato averiado hasta que se repare.
  - No intentar reparar los equipos eléctricos, por sencillo que parezca, si no se poseen los conocimientos suficientes sobre los riesgos a que se expone.
  - No utilizar aparatos o máquinas eléctricas sin leer antes las instrucciones de uso, y cumplirlas durante el desarrollo del trabajo.
  - No abrir ni retirar las protecciones eléctricas. Respetar las señales o protecciones destinadas a evitar el contacto del cuerpo con un elemento bajo tensión eléctrica.
  - Para realizar trabajos de cualquier clase en las cercanías de una instalación eléctrica, debe recibir las instrucciones de seguridad correspondientes.
- **NO COGER O TOCAR NINGÚN CONDUCTOR ELÉCTRICO** en el que existan partes desnudas, o clavijas en mal estado.
  - **NO MANIPULAR** las instalaciones eléctricas; es un trabajo exclusivo de los electricistas.
  - **NO EFECTUAR** tomas de corriente directamente con los cables desnudos.
  - **INSPECCIONAR** los aparatos eléctricos a utilizar, y al menor problema, desconectar el aparato y avisar al electricista.
  - **COMUNICAR INMEDIATAMENTE** cualquier anomalía que se detecte. **NO REPARAR** por nuestra cuenta.
  - **RECOGER** los aparatos eléctricos que estén a su cargo, una vez terminado el trabajo. Para desenchufar **NO TIRAR DEL CABLE**.
  - La tensión de alimentación de cualquier tipo de herramienta portátil **NO DEBE EXCEDER DE 250 voltios**. La iluminación portátil en recintos húmedos o cerrados, debe ser de igual o inferior a 24 V.
  - **NO ENTRAR EN LOS LOCALES** reservados a los servicios eléctricos ni abrir cuadros donde sólo debe manipular el electricista.
  - **NO APAGAR FUEGOS ELÉCTRICOS CON AGUA**. Usar extintores de CO<sub>2</sub> u otro adecuado que no sea conductor de la electricidad.
  - **NO** colocar trozos de celo o cinta adhesiva sobre los interruptores, diferenciales o magnetotérmicos. No abusar del uso de enchufes múltiples y respetar la capacidad de los mismos.